



# Alerta laboral KPMG

Proyecto de Ley  
Negociación Colectiva multinivel

KPMG Chile

Febrero, 2026



# Claves del proyecto

A principios de enero, el Gobierno ingresó al Congreso el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de regular un sistema de relaciones laborales incorporando la negociación colectiva multinivel. Este proyecto nace del programa del Gobierno actual y de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto Chile es uno de los pocos países de la OCDE que mantiene un sistema de negociación colectiva casi exclusivamente por empresa.

A continuación, se presentan los principales aspectos contenidos en este proyecto de ley:

## Nuevo modelo de negociación colectiva multinivel coordinado

La iniciativa incluye un diseño institucional estructurado en 3 niveles con distintos objetivos y funciones complementarias: (1) nivel sectorial, (2) nivel intermedio o de acuerdos marco y (3) nivel empresa.

Cabe destacar que este proyecto enfatiza que la negociación multinivel es **voluntaria**, requiriendo acuerdo de empleadores y trabajadores para iniciar el proceso.

## Creación de Consejos Sectoriales Laborales y Comisiones Subsectoriales

El proyecto contempla la creación de consejos sectoriales y comisiones subsectoriales laborales, los cuales estarán integrados por representantes de las confederaciones sindicales y gremiales empresariales más representativas, según un criterio proporcional basado en datos objetivos de afiliación y contratación.

## Protección a las Pymes

Con el objetivo de proteger a las pequeñas y medianas empresas, el proyecto de ley incluye “cláusulas de adaptabilidad”. Esto significa que las Pymes podrán tener condiciones diferenciadas o plazos más largos para cumplir con los estándares de la rama, evitando que su estabilidad financiera se vea comprometida.

## Modificación a la Ley N°20.241

Este proyecto introduce una modificación a la Ley sobre Incentivo Tributario a la Inversión en Investigación y Desarrollo, permitiendo que las empresas que formen parte de un sector o subsector con un acuerdo colectivo vigente puedan acceder a un crédito tributario con un tope incrementado de 15.000 a 45.000 UF.

Actualmente, el proyecto de ley se encuentra en su **primer trámite constitucional**, siendo discutido por la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, y se espera que sea votado por la generalidad de la Cámara durante las próximas semanas.



# Contactos



**María Cristina Fernández**  
Managing Director  
Tax, Employment & Compensations  
[mariafernandez@kpmg.com](mailto:mariafernandez@kpmg.com)



**Sonia Romo Alvariño**  
Abogada  
Tax, Employment & Compensations  
[soniaromo@kpmg.com](mailto:soniaromo@kpmg.com)



**Brian Mac-Auliffe**  
Abogado  
Tax, Employment & Compensations  
[bmac-auliffe@kpmg.com](mailto:bmac-auliffe@kpmg.com)



**Branco Nova**  
Semi Senior B  
Tax, Employment & Compensations  
[bnova@kpmg.com](mailto:bnova@kpmg.com)